

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registro de Entidades del Mercado de Valores
c/ Edison, 4.
28006 MADRID

Madrid, a 5 de abril de 2013

Rfª: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 6, FI (Nº de registro 4311).

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del Fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante:

Dadas las condiciones de mercado actuales se ha mejorado el objetivo de rentabilidad garantizado en los siguientes términos:

*"BANCO SANTANDER garantiza al Fondo a vencimiento (2.8.17) el **110,45%** (antes 109,76%) del Valor Liquidativo Inicial (VLI) (19.3.13) para la Clase A (**TAE 2,30%**) (antes TAE 2,15%) y el **111,87%** (antes 111,18%) para la Clase B (**TAE 2,60%**) (antes TAE 2,45%), para participaciones suscritas a 19.3.13 y mantenidas a vencimiento. La TAE de cada partícipe dependerá de cuando suscriba. Los reembolsos efectuados antes de vencimiento se realizarán al VL aplicable a la fecha de solicitud, valorado a precios de mercado, sobre el que no existe garantía alguna."*

Atentamente,

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC